



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01044322- -UNC-ME#FCA

VISTO

La presentación efectuada en el orden 3, por la Ing. Agr. Dra. Marisa Jacqueline Joseau, por la cual solicita la designación de becarios en el marco del programa de 'Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en el Art. 6 de Ord. del H.C.D. N° 007/17, correspondiendo sus designaciones como Becarios de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Sr. Matías Mármol (DNI: 39.968.848) como becario de la "Beca para Promoción de Actividades y de Asistencia Técnica", en el Centro de Transferencia "Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP) y Vivero Forestal Educativo (VFE)" FCA-UNC, desde el 15 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 con una carga horaria semanal de 15 (diez) horas

ARTICULO 2°: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12, Recursos Propios del Centro de Transferencia "Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP) y Vivero Forestal Educativo (VFE)" FCA-UNC.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.

